



POSICIONAMIENTO DE CRUZ BLANCA SOBRE CUESTIONES MIGRATORIAS

INTRODUCCIÓN

Desde siempre, las personas se han ido lejos de su tierra natal en busca de empleo para escapar guerras, desastres naturales, pobreza, persecución, desigualdad y hambre. La migración siempre ha ocurrido y siempre ocurrirá. Desde hace mucho tiempo ha sido una empresa arriesgada, que deja a muchos/as vulnerables a la explotación y al abuso, ya sea que se estén desplazando dentro de su propio país o hacia nuevos países. Se cree que una de cada siete personas es migrante. Cada vez son más mujeres – casi la mitad del total de migrantes – y cada vez más viajan solas. Asimismo, cada vez más niños/as están emigrando solos/as y no como parte de un grupo familiar. Puede ser una experiencia aterradora e incluso mortal.

Hoy, la emigración no es un fenómeno limitado a algunas zonas del planeta, sino que afecta a todos los continentes y está adquiriendo cada vez más la dimensión de una dramática cuestión mundial. No se trata sólo de personas en busca de un trabajo digno o de condiciones de vida mejor, sino también de hombres y mujeres, ancianos/as y niños/as que se ven obligados/as a abandonar sus casas con la esperanza de salvarse y encontrar en otros lugares paz y seguridad.

Parece obvio pensar que la nacionalidad u otra condición de las personas no son, ni deben ser, un criterio válido para reconocer y garantizar sus derechos humanos, pero existen ciertas circunstancias coyunturales y estructurales que hacen que no siempre esta garantía se vea cumplida.

Es a partir de mitad del siglo XX cuando se recogen los derechos y obligaciones de las personas migrantes, creándose distintos instrumentos y recursos internacionales y regionales respecto a esta materia, desde ese momento comienzan a elaborarse acuerdos, tratados y declaraciones que reconocen como legítimos una serie de derechos humanos para todas las personas migrantes que se encuentran bajo la jurisdicción de un Estado concreto.

Nuestro país que ha pasado de ser un país emisor a receptor de flujos migratorios, y en este sentido al hablar del fenómeno migratorio es fundamental hacer mención a los derechos humanos. Para María Dolores Vargas Llovera(2011) la sociedad democrática es por excelencia una sociedad fundada en el conflicto y, por lo tanto, la política del futuro inmediato debe orientarse a la elaboración de estrategias para

encontrar nuevas modalidades de interacción entre mayorías y minorías que permitan preservar el derecho a las diferencias políticas y culturales de los diferentes grupos, manteniendo a la vez un espacio armónico de convivencia. En este sentido, el concepto de ciudadanía marca las diferencias entre quienes la poseen como normativa para marcar los derechos y obligaciones, no sólo políticos, sino también sociales y culturales, y de quienes no la poseen por el hecho de haber emprendido el camino de la emigración

En España con la creación de la constitución de 1978, se implanta un Estado social de derecho, es decir se establece un Estado comprometido con la justicia social, que se rige entre otras por una amplia gama de políticas de bienestar social entre las cuales la principal premisa es que todos los/as ciudadanos/as tienen los mismos derechos a alcanzar determinadas cotas de bienestar social. Pero esto no siempre ocurre así, por tanto es competencia del Estado intervenir en esta realidad para garantizar la proclamada justicia social como así se indica en el artículo 9.2 de la constitución:

«Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

Por tanto, cuando existen colectivos que no pueden acceder a estas cuotas de bienestar y se encuentran en una situación de exclusión social, se han de poner en marcha mecanismos correctores que traten de solucionar esta situación, es decir el Estado debe intervenir mediante una serie de acciones que pretendan hacer realidad el bienestar social de todos/as.

Con la mencionada política de bienestar social se desarrollan los principios de prevención, promoción de la autonomía personal e integración social, con medidas de acción positiva para la igualdad de oportunidades. La puesta en práctica de estas políticas sociales se apoya en un gran número de leyes que van cada año en aumento, pues el gobierno debe cumplir con las exigencias de la Unión Europea sobre este tipo de políticas sociales.

En concreto, sí hablamos de migración, la política de integración de los inmigrantes que lleva a cabo la Secretaría General de Inmigración y Emigración y en su ámbito, la Dirección General de Migraciones, tiene como objetivo promover la plena integración de los/as extranjeros/as en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y a la ley.

En este contexto, es donde se asienta la intervención de todas aquellas instituciones y organismos, tanto públicos como privados, que llevan a cabo la

ejecución de las políticas sociales y migratorias a las que nos referíamos anteriormente, y por tanto donde se contextualiza nuestro posicionamiento desde la Cruz Blanca con respecto a las cuestiones migratorias marcándonos como objetivo principal ante esta causa la defensa del cumplimiento de los derechos humanos del colectivo migrante y el apoyo y acompañamiento a este colectivo de especial vulnerabilidad, para garantizar que su proceso de integración social se realice de forma plena y satisfactoria.

En unión con muchos otros hombres y mujeres, en Cruz Blanca creemos que todos los seres humanos son creados iguales en dignidad. Por consiguiente, todas las desigualdades actuales e injustas en cuanto a derechos y oportunidades son inaceptables. Creemos que “todo emigrante es una persona humana y, como tal, posee derechos fundamentales e inalienables que deben ser respetados por todos/as y en cualquier circunstancia”.

La migración debe ser considerada como una oportunidad para todos/as en lugar de como una dificultad o incluso una amenaza. Los estados deben adoptar políticas de movilidad flexibles que permitan formas seguras y legales de migración laboral. Los/as emigrantes y refugiados/as tienen derecho a la reunificación familiar y los estados deberían dar acceso inmediato y flexible para ello a quienes sufren por estar separados/as de sus seres queridos. Cruz Blanca se inspira en las palabras pronunciadas por el Papa Francisco: *“La realidad de la migración pide ser afrontada y gestionada de un modo nuevo, equitativo y eficaz que exige en primer lugar una cooperación internacional y un espíritu de profunda solidaridad y compasión. Es fundamental la cooperación a varios niveles, con la adopción, por parte de todos, de los instrumentos normativos que tutelen y promuevan a la persona humana”*.

El mismo Papa Francisco denunció la “globalización de la indiferencia” que amenaza a las sociedades ricas. Desde CRUZ BLANCA nos parece prioritario que los gobiernos y la sociedad civil trabajen contra esta indiferencia y actúen en solidaridad para hacer de la migración una decisión informada y no una necesidad. Cualquiera que sea el destino de los/as migrantes, estos deberían tener oportunidades para contribuir a la prosperidad de las comunidades en las que viven, así como contribuir a sus sociedades de origen.

DENUNCIA Y COMPROMISO DE CRUZ BLANCA

Desde Cruz Blanca consideramos que es fundamental que al hablar de migración se tenga en cuenta el contexto social y geográfico en el que se ubica nuestra intervención y los retos a los que nos enfrentamos respecto a las problemáticas migratorias actuales, pues no debemos olvidar que nuestro contexto de intervención se ubica en la Ciudad Autónoma de Ceuta, ciudad frontera entre España y Marruecos, y

por tanto de tránsito de los flujos migratorios y de actividades comerciales que afectan a las condiciones de vida de la población más vulnerable. En nuestro contexto de intervención actual nos encontramos con una serie de problemáticas a las que debemos hacer frente apoyando las diferentes medidas institucionales a nivel internacional y nacional que se llevan a cabo mediante propuestas que desde Cruz Blanca siempre se inspiraran en la defensa de los derechos humanos de aquellos colectivos que se encuentran en una situación de exclusión social o en riesgo de padecerla por distintas circunstancias coyunturales como pueda ser el hecho de tener que emigrar hacia otro país.

CRUZ BLANCA manifiesta los siguientes puntos con la migración:

- CRUZ BLANCA respalda la necesidad de la regularización del sector de contratación laboral de inmigrantes.
- CRUZ BLANCA destaca la importancia de garantizar derechos laborales a los/as trabajadores/as inmigrantes, entre ellos/as muchas mujeres, puesto que a menudo se encuentran en sectores de precariedad laboral. Los/as migrantes deberían tener acceso a un trabajo decente y recibir apoyo para tener un salario y una protección social idénticos a los de los ciudadanos nacionales.
- Deberían existir políticas de integración que ofrecieran a los/as migrantes oportunidades de contribuir con sus talentos y habilidades a las sociedades de acogida. Los/as migrantes integrados/as en la sociedad receptora pueden actuar como agentes de cambio en dos direcciones: hacia la sociedad receptora y hacia su propia sociedad de origen. En la sociedad receptora, contribuyen a la existencia de una mayor diversidad, desafían los valores existentes, reactivan los mercados y son embajadores/as del multilingüismo y la diversidad cultural. Como sucede con muchos otros grupos potencialmente vulnerables en la sociedad receptora, ellos/as son piedra de toque de nuestra habilidad para vivir juntos pacíficamente.
- Puesto que la mitad de los/as migrantes del mundo son mujeres y hoy en día muchas de ellas se desplazan de manera independiente, las políticas de migración deberían ser revisadas en función de su impacto en las mujeres migrantes.
- CRUZ BLANCA invita a la implementación de asesoramiento previo a la partida, para proteger a migrantes de los engaños, de la explotación y de expectativas no realistas, fundamentalmente para hacer que la migración sea una decisión informada.
- CRUZ BLANCA apuesta por una mayor investigación en lo referente a incentivos para hacer que los/as migrantes potenciales decidan quedarse en el país de origen e invertir sus ahorros allí en lugar de en peligrosos viajes. Entre ellos se encuentran oportunidades para invertir sus talentos y recursos en educación, especialmente formación vocacional, la creación de nuevos y más trabajos, especialmente en el campo de la agricultura, un sector que tiene una reputación negativa, a través de actividades no agropecuarias y de desarrollo de la cadena de valor que se centren en el

procesamiento y en el desarrollo del mercado local.

- CRUZ BLANCA destaca el imperativo de erradicar el hambre de forma sostenible y hacer efectivo el derecho de alimentos para todos/as. La hambruna, la malnutrición y la desnutrición pueden ser los elementos desencadenantes de los desplazamientos forzados. El cambio climático podría provocar más migración.
- CRUZ BLANCA confía que la detención de menores migrantes sea evitada, puesto que no es en su mejor interés y existen otros modos menos duros para protegerlos.
- CRUZ BLANCA sugiere explorar la viabilidad de un sistema de referencia internacional a través del cual muchos/as de los/as representantes de la Sociedad Civil que proporcionan alojamiento y asesoramiento legal, social y psicológico en todo el mundo estén conectados/as, con el propósito de constituir una red de apoyo para migrantes individuales que se enfrentan a situaciones de violencia y trauma.
- Según los principios de solidaridad, la protección de los/as refugiados/as debería ser de máxima importancia. Todo ser humano con derecho a protección internacional debería recibir ésta junto a una perspectiva de una vida digna. La gran mayoría de los refugiados del mundo viven en países tercermundistas, muchos de los cuales muestran una gran solidaridad a pesar de ser países en vías de desarrollo. La comunidad internacional debería mantener programas de protección internacional y además aportar soluciones duraderas para los/as refugiados/as, tales como programas de reasentamiento. Los mayores países receptores de refugiados/as necesitan recibir un generoso apoyo de la comunidad internacional.

Nuestra actuación sobre las distintas cuestiones migratorias se fundamenta bajo una perspectiva de atención a la diversidad, pues partimos de la idea de que a pesar de que el colectivo de inmigrantes puede tener una serie de necesidades sociales similares, cada individuo lo vive de una forma especial y bajo unas circunstancias muy concretas, de ahí la necesidad de atender de forma individualizada a las necesidades de cada uno de los colectivos, con la idea de poder dar soluciones lo más rápido y eficazmente posible ante los problemas que puedan tener. En este sentido la diversidad no tiene por qué suponer un inconveniente en nuestra labor, sino que por el contrario podemos emplearla como una herramienta para innovar y llevar a cabo nuevas medidas de atención a la diversidad valiéndonos de la heterogeneidad del colectivo inmigrante. Nuestra implicación en este proceso de adaptación a la sociedad de acogida debe ser total para garantizar su adecuada inclusión social.

Para cumplir con tal cometido, Cruz Blanca trabaja con distintas entidades públicas y privadas en la planificación y ejecución de las siguientes medidas y objetivos:

- ✓ Luchar por la defensa y el respeto a de los derechos humanos de las personas inmigrantes.
- ✓ Cooperar con las instituciones públicas y los distintos agentes sociales en la defensa de este colectivo.
- ✓ Fomentar la participación democrática de los/as inmigrantes en la sociedad española
- ✓ Promocionar la plena inclusión de aquellas personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad dotándolas de los recursos disponibles para su consecución.
- ✓ Impulsar la integración social del colectivo inmigrante a través de acciones de intervención socio-comunitaria.
- ✓ Dinamizar la diversidad cultural característica del contexto fronterizo a través de encuentros socio-comunitarios.
- ✓ Empoderar a las mujeres inmigrantes mediante acciones formativas y sociales facilitando su integración social.
- ✓ Promocionar las ideas de desarrollo y codesarrollo sostenible en sus países de origen.
- ✓ Sensibilizar a las instituciones y empresas de ámbito público y privado sobre las necesidades de este colectivo posibilitando su implicación en la causa.

RETOS ANTE LAS CUESTIONES MIGRATORIAS

Desde Cruz Blanca mostramos nuestro inamovible compromiso por el diálogo y la diversidad cultural y por la integración Social de los/as Inmigrantes, basándonos en la creencia en valores y principios, como la igualdad de derechos y deberes para mujeres y hombres, la ciudadanía inclusiva, la solidaridad, el pluralismo cultural, el valor de la diversidad cultural, la justicia y la solidaridad. En este sentido, apostamos por colaborar en la medida de lo posible en la promoción de un desarrollo humano sostenible que en un largo plazo pueda contribuir a que no exista una migración forzada como la que actualmente se está viviendo. Sin embargo las previsiones futuras hacen proveer que la presión migratoria proveniente especialmente de África en la frontera sur no disminuirá próximamente, y en este contexto los gobiernos y la UE deben realizar un esfuerzo sostenido por dotarse de los instrumentos y recursos necesarios para gestionar una situación cambiante y dinámica colaborando con instituciones como la nuestra en la ayuda a estas personas y a este respecto queremos manifestar nuestro interés por colaborar en la ayuda al colectivo inmigrante que se encuentra en nuestro país mediante la puesta en práctica de las ideas y medidas que se han ido mencionando a lo largo de la presente propuesta.